

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VEZDEMARBÁN

Edicto

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2014, el Presupuesto General para 2014, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días para su examen y reclamación; las reclamaciones, si las hubiere, serán presentadas ante el Pleno del Ayuntamiento.

Si en dicho periodo no fuera presentada ninguna reclamación, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	87.916,14
2	Impuestos indirectos	3.334,22
3	Tasas y otros ingresos	111.503,40
4	Transferencias corrientes	109.580,21
5	Ingresos patrimoniales	13.301,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
7	Transferencias de capital	72.365,03
	<i>Total presupuesto ingresos</i>	<i>398.000,00</i>

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos de personal	125.304,94
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	143.814,22
3	Gastos financieros	2.800,00
4	Transferencias corrientes	21.427,69
6	Inversiones reales	101.853,15
9	Pasivos financieros	2.800,00
	<i>Total presupuesto gastos</i>	<i>398.000,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

R-201500043

I. Personal funcionario:

- Escala de Habilitación Estatal.
- Denominación: Secretaria-Interventora.
- Número de puestos: 1.
- Subescala: Secretaría-Intervención
- Grupo. A1/B.
- Nivel: 26.

Observaciones: Plaza en propiedad, agrupada con los ayuntamientos de Peleagonzalo y Valdefinjas.

II. Personal laboral fijo:

- Denominación: Servicios múltiples.
- Número de puestos: 1.

III. Personal laboral fijo:

- Denominación: Limpiadora dependencias municipales.
- Número de puestos: 1.

IV. Personal laboral eventual:

- Denominación: Limpiadora dependencias municipales.
- Número de puestos: 1.

V. Otro personal:

- (Subvención Servicio Público Empleo Junta Castilla y León) 180 días.
- 50 % de la jornada.
- Denominación: Peón construcción.
- Número de puestos: 1.

VI. Otro personal:

- (Subvención Servicio Público Empleo Junta Castilla y León) 90 días.
- Denominación: Peón construcción.
- Número de puestos: 1.

VII. Otro personal:

- (Subvención Plan Empleo Diputación Zamora) 106 días.
- Denominación: 1 oficial y 2 taquilleras y limpieza piscina.
- Número de puestos: 3.

VIII. Otro personal:

- (Subvención Fomento Empleo Agrario Estatal) 90 días.
- Denominación: 1 oficial y 2 peones construcción.
- Número de puestos: 3.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Vezdemarbán, 29 de diciembre de 2014.-El Alcalde.